

Luis Manuel Garrido Gámez
Tfno: 608 658919
E-mail: aaiss@aaiss.com
Web: <http://www.federacionfaiss.com>

Sr. D. Fernando Lamata Cotanda
Consejero de Salud de Castilla – La Mancha

En relación con el Proyecto de Ley de Creación de las Categorías de Personal Estatutario de Inspección y Evaluación de Servicios Sanitarios y Prestaciones en la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha, proceso que se encuentra en trámite en las Cortes de Castilla La Mancha, y habiendo tenido conocimiento del debate celebrado el día 27 de mayo con ocasión de la discusión de la enmienda a la totalidad al proyecto del Grupo Parlamentario Popular, me gustaría manifestarle lo siguiente:

Primero y ante todo agradecer el esfuerzo realizado a lo largo de su trayectoria como Consejero de Salud de Castilla – La Mancha para potenciar las funciones de Inspección y Evaluación de Servicios Sanitarios y en particular para sacar adelante este proyecto.

Segundo mostrarle mi apoyo y el de la Federación de Asociaciones de Inspección de Servicios Sanitarios ya que su materialización supone la culminación de un proceso largo de cambio de la Inspección que permitiría la introducción de nuevas formas de gestión descentralizada y por objetivos, al integrarse en una estructura administrativa gerencial como el resto de la organización sanitaria.

Además, desde el punto de vista funcional, el desarrollar un modelo gerencial permite trasformarla en una herramienta evaluadora y de gestión, que por sus características intrínsecas, cumpliría también con la función garantista de la calidad y equidad de las prestaciones sanitarias que reciben los ciudadanos. Este avance profesional nos hace pensar en un futuro incentivador que redundará con seguridad en un mejor cumplimiento de las funciones encomendadas y sin duda ello supondrá una mejora en la calidad de la atención a los ciudadanos y un mayor reconocimiento de la labor sanitaria prestada por los profesionales.

En cuanto al respeto de los derechos adquiridos, no hay que olvidar de que en cualquier caso se trata de un proceso que, una vez concluido, permitirá la integración individual y voluntaria de los actuales integrantes de las Escalas de Inspección y Evaluación, respetando los deseos e intereses de cada persona.

Finalmente quisiera hacerle llegar que, al tratarse de un proyecto innovador e ilusionante, está siendo seguido con expectación por inspectores y subinspectores de otras comunidades autónomas ya que permitiría aplicar lo previsto en la legislación sobre Carrera Profesional Sanitaria a todos los profesionales de la Inspección, lo que supondría un relanzamiento de sus expectativas profesionales y un reconocimiento a la labor exclusiva que realizan para la mejora del sistema sanitario.

Resumiendo, la creación en Castilla – La Mancha de una Gerencia de Inspección de Servicios Sanitarios y Prestaciones, y la estatutarización de los profesionales que la integran, suponen dos pasos de gigante en la modernización de las estructuras que hasta ahora han venido imperando en la inspección de servicios sanitarios y desde la FAISS deseamos que el modelo se concrete en su comunidad y que vaya calando en las demás.

Almería, 7 de junio de 2010


Luis Manuel Garrido Gámez
Presidente FAISS